



**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL  
Y DE SUSTENTABILIDAD**

**DECLARATORIA DE LICITACION DESIERTA**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA N°: 006/2021

LICITACION N°: EO-R33-010-2021

OBRA: **“Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad”**

LOCALIDAD: **Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Siendo las **15:00** hrs. del día **18 de mayo de 2021**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obras Publicas adscrita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, ubicadas en Avenida CTM, sin número, Manzana 001, lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Quintana Roo, los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, en concordancia a lo establecido en la Convocatoria y en las Bases de este proceso, a fin de proceder a detallar lo siguiente:

**ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.** - Que el día 19 de abril de 2021, el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, emitió la Convocatoria No. **005/2021**, para la Licitación Pública Nacional No. **EO-R33-009-2021**, respecto de la obra denominada **“Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad”**, ubicada en la localidad de Playa del Carmen.

**SEGUNDO.**- Que el día 30 de abril de 2021, mediante el Fallo de la Licitación, conforme al razonamiento, fundamentación y motivación establecidos en el referido documento, determinó declarar DESIERTA la Licitación Pública Nacional No. **EO-R33-009-2021**, proveniente de la Convocatoria No. **005/2021**, respecto de la obra denominada **“Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad”**, ubicada en la localidad de Playa del Carmen,

**TERCERO.**- Que el día **14 de mayo del 2021**, el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, emitió la Convocatoria No. **006/2021**, para la Licitación Pública Nacional No. **EO-R33-010-2021**, lo constituye la obra denominada **“Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad”**, ubicada en la localidad de Playa del Carmen.



## SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL Y DE SUSTENTABILIDAD

**CUARTO.** – Que el costo de la obra será cubierto con recursos provenientes del Ramo 33 del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, en apego al acta de COPLADEMUN de la Séptima Sesión Extraordinaria aprobada el día 22 de enero del 2021, y a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2018-2021, realizada el 28 de enero de 2021 mediante la cual se aprobó la apertura del Programa Operativo Anual 2021; acta de COPLADEMUN de la Séptima Sesión Ordinaria aprobada el día 05 de febrero del 2021, y a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo del 25 de febrero de 2021, mediante la cual se aprobaron modificaciones al Programa Operativo Anual 2021; implementado en el municipio para la construcción de obra pública y acciones sociales, según oficio de Validación No. **MSOL/SPE/0369/2021 CODIGO SPE-DPIIP-FISM-SOL-2021-0004** de fecha **08 de abril de 2021** expedido por la Secretaría de Planeación y Evaluación, y oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal No. **TM/502/2021** de fecha **09 de abril de 2021** expedido por la Tesorería Municipal, para la obra: **“Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad”**.

**QUINTO.** - Que para la asignación del Contrato de Obra Pública se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en los Artículos 22 Fracción I, 26 Fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y aplicando en lo conducente lo señalado en el Reglamento de la misma Ley.

### **SEXTO.** - Reseña cronológica de los aspectos del procedimiento:

- **14 de mayo de 2021:** el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, publicó simultáneamente en dos diarios de mayor circulación en el Estado el Resumen de Convocatoria No. **006/2021** conteniendo el procedimiento licitatorio No. **EO-R33-010-2021**, poniendo disponibles para su adquisición las bases de licitación del procedimiento de contratación del **14 al 18 de mayo de 2021** en horario de 09:00 a 13:00 horas, no presentándose ninguna Persona Física o Moral para adquirir las mismas.
- **18 de mayo de 2021:** se llevó a cabo la Visita al lugar de los trabajos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Segunda, inciso B) de las bases de licitación.
- **18 de mayo de 2021:** se realizó la Junta de Aclaraciones correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Segunda, inciso C) de las bases de licitación.

Conforme a lo anterior, y con fundamento en lo que establecen los artículos 72, 73 fracción I y 74, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, se realizan las siguientes:





## SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL Y DE SUSTENTABILIDAD

### DECLARACIONES.

I.- Que hasta la presente fecha (18 de mayo de 2021), no se presentó ninguna Persona Física o Moral para adquirir las bases del procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo que a la letra dice:

*"Además de los supuestos previstos en el artículo 36 de la Ley, la convocante podrá declarar desierta una licitación en cualquiera de los siguientes casos:*

*I. Cuando ninguna persona adquiera las bases, y*

*II. Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.*

*En estos supuestos se emitirá una segunda convocatoria, permitiendo la participación a todo interesado, incluso a quienes participaron en la licitación declarada desierta, salvo que se opte por aplicar el supuesto previsto en la fracción VI del artículo 39 de la Ley".*

El Honorable Ayuntamiento de Solidaridad a través de la Secretaria de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, procede a **Declarar Desierta** la Licitación Pública Nacional No. **EO-R33-010-2021**, relativa a la obra: **Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad.**

II.- Derivado de ser esta la **Segunda Convocatoria Publicada y Declarada Desierta** para la licitación de la obra: **Construcción de Alumbrado Público en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Solidaridad**, el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad a través de la Secretaria de Ordenamiento Territorial Municipal y de Sustentabilidad, conforme a lo establecido en el supuesto previsto en la fracción VI del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

*"Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

*VI.- Se realice una licitación pública que haya sido declarada desierta, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación,"*

Por lo que, con fundamento en lo previsto en la fracción VI del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se manifiesta que es procedente, que para la asignación del Contrato de Obra Pública, se lleve a cabo bajo el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas.**



**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL  
Y DE SUSTENTABILIDAD**

A continuación, y a fin de que surta los efectos legales que le son implícitos, firman el presente documento las personas que en ella intervienen, siendo las **15:30 hrs.** del mismo día en que se levanta.

**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPAL Y DE SUSTENTABILIDAD  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2018-2021

**ING. DAVID DUARTE CASTILLA**  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPAL Y DE SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Y OBRAS PÚBLICAS  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2018-2021

**C. JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS  
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATOS  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2018-2021

**ING. JOSÉ ALEJANDRO GUILLERMO DE LA FUENTE**  
SUBDIRECTOR DE LICITACIÓN Y CONTRATOS

**ING. JOSÉ GONZALO GARCÍA LEÓN**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
MUNICIPAL